

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Acepta renuncia voluntaria a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica.

EL QUISCO, Octubre 11 de 2011

Nº 2113 / ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia A. Pizarro Carrasco;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº1214 de fecha 07.06.11, aprueba Contrato de Prestación a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña María Eliana Sanhueza Castro;
4. Carta de renuncia ingresada en este Municipio de fecha 27.09.11, de Doña María Eliana Sanhueza Castro;
5. D.A. Nº2110 de fecha 07.10.11, que designa subrogancia que indica;

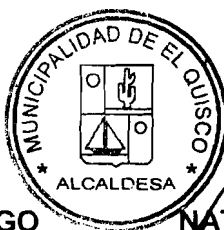
CONSIDERANDO: la renuncia voluntaria presentada por Doña María Eliana Sanhueza Castro como Monitora de los Club de Adulto Mayor;

DECRETO:

- I. Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 01.10.11, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña María Eliana Sanhueza Castro, RUT i, como Monitora de los Club de Adulto Mayor de la Comuna.
- II. Remítase Copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ROBERTO BACCELLIERE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Organizaciones Comunitarias
Jurídico
Archivo